Cauildo

En la villa de Madrid a primero dia del mes de setiembre de
mil y seiscientos y noventa y nueve años. Su md. del lo
zenes y oficiales de sus oficios y Luis de Camara alcalde
ordinario de esta villa y Andres de Siuanes y Gomez
de Xodar y Andres de Cabrera y Juan Fernandez de
Caceres regidores juntos en nombre de la trataron las
cosas conbinientes al seruicio de su magd. y bien publico y an
trataron las cosas siguientes.

Peticion de Andres munz

Este ayuntamiento se presento peticion por Andres munz
por mayordomo por Sanguesa y Franco de Lopez y Diego andre
muriz en la qual pidio a su merced se les reciban por
su merced bien la qual peticion y fianzas que dan las
recibieron y mandaron que el dicho mayordomo y exer
sus oficios de ello por auerlas dado conforme a derecho y quedo
ello. Lo qual otorgue la dicha escritura de fianza y conforme a
derecho este ayuntamiento y firmaron los que aqui se
firman

Lozano

Luis de Camara

Andres de Siuanes

Andres de Vibanco

Juan Fernandez de Caceres

Gomez de Xodar

Gonzalo Martinez

Andres de Cabrera